



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COMUNICADO GENERAL No. 48

PARA: DIRECTORES, LIDERES DE SUBCUENTA Y/O DELEGADOS ENTIDADES EJECUTORAS
CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CONSORCIO
FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

DE: JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FCP-2019, COMO VOCERO Y
ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

ASUNTO: ALCANCE COMUNICADO 38 RADICACIÓN DE INFORMACIÓN SUPERIOR A 4 MEGAS

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2021

Respetados Doctores;

En atención a instrucciones impartidas desde las áreas de Tecnología y Gestión Documental del Fondo Colombia en Paz, solicitamos a cada una de las Entidades Ejecutoras, que, al remitir documentación para radicación superior a 4 Megas, esta sea enviada en un único archivo comprimido. También se recomienda usar los servicios: OneDrive, Google Drive o WeTransfer.

Adicionalmente, en la solicitud para la radicación se debe enviar mediante oficio remitario (carta o cuerpo de correo) relacionada la información: cantidad y nombre del contenido de cada link, enlace o carpeta.

En caso de requerir adicionar nueva información a la ya radicada, se debe enviar nuevamente el oficio relacionando la documentación adicional para generar un nuevo radicado.

De recibirse información que no cumple lo dispuesto en este comunicado no será radicada y se devolverá al remitente para que sea ajustada.

El presente comunicado rige a partir de la fecha de su publicación.

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

Gerente General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Actuando como vocero y administrador del PA-FCP

Revisó: Diana Marcela Giraldo

Elaboró: Diana Mireya Rugeles

